

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

30417 INAEL ELECTRICAL SYSTEMS, S.A.

Aumento de capital y oferta de suscripción de nuevas acciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil "Inael Electrical Systems, S.A." celebrada el día 19 de noviembre de 2012, acordó aumentar el capital social en la cifra de ciento veinte mil trescientos noventa y dos euros con treinta y dos céntimos de euro (120.392,32 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 20.032 nuevas acciones, de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes, y con una prima de emisión por acción de sesenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (63,88 €). El contravalor del aumento consiste en aportaciones dinerarias.

Cada accionista tendrá derecho a suscribir 3 nuevas acciones por cada 20 acciones que ostenten en titularidad. En caso de existencia de picos o fracciones, los accionistas podrán agruparse entre sí para la suscripción de las acciones que correspondan.

El procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será el que sigue:

a) Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

b) Antes de las 23:59 h del día 23 de diciembre de 2012, los accionistas deberán remitir por fax a la sociedad el boletín de suscripción que se adjunta debidamente cumplimentado, así como un certificado bancario en el que conste el desembolso del valor nominal de las acciones suscritas y de la prima de emisión correspondiente. El desembolso de las acciones deberá hacerse íntegramente, ingresando el importe en la cuenta que la sociedad mantiene abierta en la entidad bancaria BBVA, Oficina de empresas, sita en la calle Comercio, n.º 47, CP 45001 Toledo, con el número 0182 5551 78 0000138945, especificando en la transferencia el concepto "desembolso de ampliación de capital".

c) Les recordamos que es muy importante que la transferencia se realice desde una cuenta bancaria del accionista que consta como tal en los archivos de la sociedad.

d) Una vez finalizado el mencionado plazo, el órgano de administración, en el plazo de cinco (5) días hábiles:

(i) Comprobará que los accionistas hayan ejercido el derecho de suscripción conforme al importe que les permitan sus derechos respectivos.

(ii) Verificará el efectivo desembolso efectuado.

En caso de que se apreciase algún defecto en los aspectos indicados anteriormente, el órgano de administración comunicará dicho extremo al accionista afectado, dentro del plazo antes indicado, para que en un nuevo plazo de dos (2) días hábiles subsane el defecto detectado. Si en dicho plazo no fuera subsanado el defecto, se entenderá que el accionista renuncia totalmente al derecho de suscripción preferente que le asiste.

e) Durante los quince (15) días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá ofrecer y adjudicar las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

f) Finalizado el anterior proceso, el órgano de administración fijará la cifra de capital social suscrita en atención a las suscripciones remitidas y procederá a otorgar la oportuna escritura de aumento de capital, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Fax. 925 23 39 01.

"Inael Electrical Systems, S.A."

Calle Jarama, n.º 1.

Polígono industrial "Santa María de Benquerencia".

CP 45007 Toledo.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

D. _____, en su propio nombre y representación, titular de _____ acciones sociales de "Inael Electrical Systems, S.A."

En relación con la ampliación de capital aprobada en la pasada Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2012, cuyo contenido conoce, manifiesta:

I Que en ejercicio de su derecho de asunción preferente, asume _____ acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 63,88 euros por cada nueva acción suscrita.

II Que ingresará, con anterioridad a las 23:59 horas del día 23 de diciembre de 2012, el desembolso por importe de _____ euros (a razón de 69,89 euros por acción social) en la cuenta que la sociedad mantiene abierta en la entidad bancaria BBVA, Oficina de empresas, sita en la calle Comercio, n.º 47, CP 45001 Toledo, con el número 0182 5551 78 0000138945, especificando en la transferencia el concepto "desembolso de ampliación de capital".

En _____, a ___ de _____ de 2012

Firma:

Nombre del firmante: D. _____

Toledo, 21 de noviembre de 2012.- Florentino Ruiz de los Paños Páramo, Administrador Solidario de Inael Electrical Systems, S.A.

ID: A120080104-1